



ACTA 01/2025
(aprobada el 28-03-2025).

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, (provincia de Toledo), CON FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. (24.01.2025).

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Silgo Navarro.

Concejales/as:

Don Sergio Martín Conde.
Doña Sara Ponce de León Campos.
Don Álvaro Díaz Rodríguez.
Doña María Carmen Ramos Ortiz.
Doña Verónica de los Ríos Martín.
Don Roberto Sánchez Portero.
Don Jesús Orozco Matamoros.
Doña María Jiménez Campiñez.
Doña María Aránzazu González García.
Don Valeriano Lloreda Bravo.
Don Juan Carlos Sánchez Hernández.
Don Antonio López García.

Secretario:

D. Jerónimo Malpartida Aguado.

En el edificio de la Casa Consistorial: Edificio del Ayuntamiento de este municipio de EL VISO DE SAN JUAN, sito en la Plaza de la Nación Española, núm. 1, **a veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, (24.01.2025), siendo las 20,00 horas y 4 minutos, (veinte horas y cuatro minutos)** del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, y asistido por mí, Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario de la Corporación, que da fe del Acto, y Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional; al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 048/2025 del 20.01.2025, en cumplimiento del Art. 41.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**).





Constituyendo los reunidos “quorum” suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN ORDINARIA, NÚM. 10/2024 DEL 22-11-2024. (REMITIDA POR E-MAIL EL 26-12-2024).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2. DAR CUENTA DEL DECRETO 1073/2024 DEL 11-12-2024 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2023.
3. DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS NUM. 1001 DEL 19-11-2024 AL 0046 DEL 20-01-2025

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Desarrollo de la sesión:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN ORDINARIA NÚM. 10/2024 DEL 22-11-2024

Por el Secretario de la Corporación se informa que el Acta de la sesión plenaria indicada, fue entregado a los Sres. Concejales junto con la presente convocatoria; y por el Sr. Presidente se indica si hay alguna observación al Acta mencionada, en virtud de lo indicado en el Art. 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado.

Ordenada votación por la Presidencia se obtiene el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL **PSOE**: 5 votos afirmativos.
GRUPO MUNICIPAL **POPULAR**: 3 votos afirmativos.
GRUPO MUNICIPAL **VOX**: 2 votos afirmativos.
GRUPO MUNICIPAL **UPVi**: 3 votos afirmativos.





El resultado de la votación es el siguiente: trece (13) votos afirmativos, es decir por la unanimidad de los miembros presentes que componen la totalidad de la corporación municipal.

Por todo ello, y de conformidad con el resultado de votación expresado, el PLENO aprueba el Acta indicada número 10/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, en la forma en qué está redactada, y sin enmienda.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2. DAR CUENTA DEL DECRETO 1073/2024 DEL 11-12-2024 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2023.

Cedida la palabra por el Sr. Presidente al Sr. Secretario, se da cuenta del mentado Decreto, que a continuación se transcribe:

<Expediente: 2949/2024

Asunto: Cierre y Liquidación del ejercicio 2023

DECRETO DE ALCALDÍA

Al amparo de lo que establecen los arts. 89 y siguientes del R.D. 500/90 de 20 de abril por el que se desarrollan preceptos en materia presupuestaria de la L. 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y de acuerdo con el informe de la Secretaría-Intervención emitido al efecto, habiéndose procedido a practicar la Liquidación del ejercicio de 2023 y el consiguiente cierre del Presupuesto, todo ello realizado de acuerdo con las previsiones de la Instrucción de Contabilidad para las Corporaciones Locales, Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la *Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local*, se han puesto de manifiesto las siguientes magnitudes:





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	4.742.172,21	4.626.563,21		115.609,00
b) Operaciones de capital	185.953,13	483.945,46		-297.992,33
1 Total operaciones no financieras	4.928.125,34	5.110.508,67		-182.383,33
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	188.540,22	141.482,95		47.057,27
2 Total operaciones financieras	188.540,22	141.482,95		47.057,27
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	5.116.665,56	5.251.991,62		-135.326,06
AJUSTES				
3 Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería para gastos generales			969.773,66	
4 Desviaciones negativas de financiación			276.640,74	
5 Desviaciones positivas de financiación			182.233,74	
II TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			1.064.180,66	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				928.854,60

REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES		IMPORTES ANUALES	
1	(+) FONDOS LÍQUIDOS		748.226,31
2	(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.980.436,09
	(+) De Presupuesto Corriente	731.528,10	
	(+) De Presupuestos Cerrados	2.019.470,15	
	(+) De otras operaciones no presupuestarias	229.437,84	
3	(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.261.300,87
	(+) De Presupuesto Corriente	410.599,46	
	(+) De Presupuestos Cerrados	116.232,29	
	(+) De otras operaciones no presupuestarias	734.469,12	
4	(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-64.735,40
	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	208.215,33	





(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	143.479,93	
I REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		2.402.626,13
II Saldos de dudoso cobro		606.511,39
III Excesos de financiación afectada		182.233,92
IV REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		1.613.880,82
a Obligaciones pendientes de aplicación		229.305,45
b Obligaciones por devoluciones de ingresos		256.013,46
V REMANENTE DE TESORERÍA AJUSTADO PARA GASTOS GENERALES (IV - a - b)		1.128.561,91

Por lo que respecta a los *Remanentes de crédito*, la ejecución del estado de gastos arroja un saldo de 595.116,11 euros de créditos que no han llegado a ejecutarse, en parte porque deberán ser objeto de incorporación al ejercicio siguiente.

En el expediente correspondiente quedan todos los estados y demás documentos que soportan esta información, ajustada a los preceptos de la ICAL y conforme se confeccionan con la aplicación informática que se ha utilizado a lo largo del ejercicio.

De cuanto antecede, se desprende un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de **UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.128.561,91 €)**, que pueden emplearse para financiar modificaciones presupuestarias durante el ejercicio de 2024; además, la liquidación arroja un saldo de Remanente de 229.305,45 euros para atender la financiación de las OPAs existentes a 31/12/2023 así como 256.013,46 euros para atender el pago de las devoluciones de ingresos ya aprobadas y pendientes de pago, importes previamente descontados del RTGG; debiéndose de descontar igualmente la cantidad de **57.891,74 €** en concepto del importe de la aportación municipal en la incorporación de remanentes para gastos generales para el ejercicio 2024; **por lo que el saldo real de libre disposición es de 1.070.670,17 €.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 90 del R.D. 500/90 de 20 de abril, por el presente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2023.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

Lo manda y firma D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en El Viso de San Juan, a fecha indicada al margen.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

José Manuel Silgo Navarro

Jerónimo Malpartida Aguado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>.

El Pleno municipal queda debidamente enterado.

3.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Nº 1001 DEL 19-11-2024 AL 046 DEL 20-01-2025.

Cedida la palabra por el Sr. Presidente a Sr. Secretario de la Corporación, se informa que en cumplimiento del indicado precepto del art. 42 del ROF (REGLAMENTO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES), junto con la convocatoria de la presente sesión plenaria se han remitido a los Sres. Miembros de la Corporación Municipal la relación de Decretos de Alcaldía indicados anteriormente.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

4: "RUEGOS Y PREGUNTAS".

Por la Presidencia se cede la palabra a las Portavocías de los Grupos Municipales de este Ayuntamiento POPULAR (PP) y UNIÓN DEL PUEBLO VISEÑO (UPVi), formulándose al Equipo de Gobierno Municipal preguntas y solicitud de información en conexión con diferentes áreas y actuaciones del gobierno municipal; interviniendo a continuación el Sr. Alcalde y los Concejales/as integrantes del Equipo de Gobierno Municipal efectuándose cumplida respuesta e información a lo requerido por los mencionados Grupos Municipales.





Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

El detalle expreso se puede visionar en el video-audio de la grabación de la presente sesión plenaria elaborado al efecto, a partir del minuto 11:40.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y tres minutos de día de hoy, (21,00 horas y 3 minutos), veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, (24.01.2025), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

El Viso de San Juan,

(Documento firmado electrónicamente: Fecha y firma al margen)

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,

José Manuel Silgo Navarro.

Jerónimo Malpartida Aguado.

